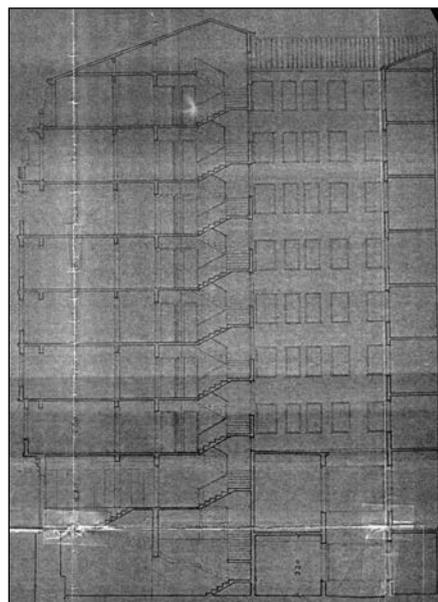
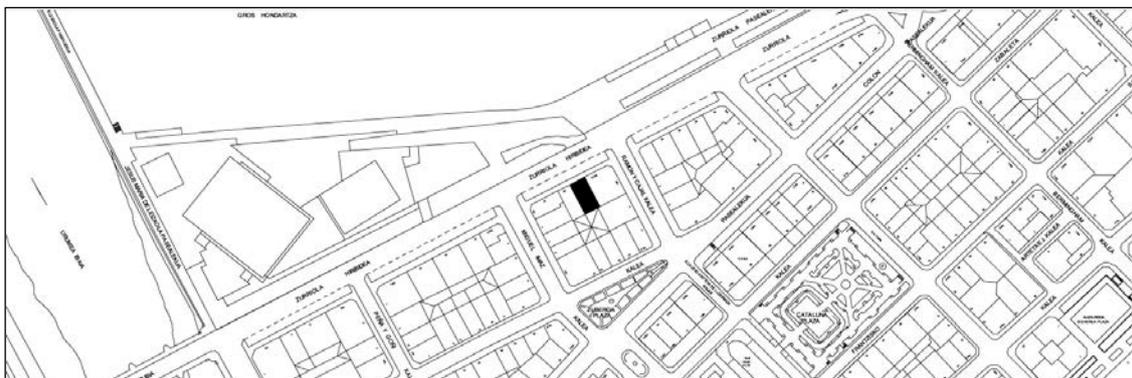


EDIFICIO RESIDENCIAL
GRADO D

ZURRIOLA, AV DE 22



Autor y fecha: Pascual Perea y Aguirre; 1947

Descripción.

Edificio entre medianeras con planta baja y siete plantas altas de origen, la última retranqueada. Fachada revocada. Miradores de hormigón en hueco central. Proyecto común a Zurriola 22 bis, e Identidad compositiva, ornamental, de sección, de autoría y de fecha con Ramón y Cajal 4, aunque el proyecto original no es común.

Régimen de protección.

1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: no.

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: no.

C.- Otros criterios particulares de intervención: no, salvo, en su caso, los asociados al cumplimiento de las condiciones reguladoras del citado régimen general.